Sincelejo, 15 de octubre, 2025

Directora (E)
LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
DSAJ Sincelejo

Asunto: *"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA BOTIQUINES DE ATENCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y COMPRA DE PARCHES ADULTO/PEDIATRICOS MR62"*

Cordial saludo,

La Coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, en cumplimiento de su propósito de contribuir a la protección de la salud y seguridad de los servidores judiciales, presenta a su despacho la necesidad de adelantar el proceso de adquisición de insumos médicos para la dotación de botiquines de primeros auxilios, ubicados en las diferentes sedes judiciales del distrito judicial de Sincelejo

Conforme al Acuerdo No. **PSAA16-10560 del 11 de agosto de 2016**, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los lineamientos del SG-SST para la Rama Judicial, manifestando el compromiso institucional con la prevención de riesgos laborales, la atención en emergencias y la protección de la integridad física de los servidores judiciales, contratistas y visitantes.

Durante las **inspecciones técnicas periódicas** realizadas por esta coordinación, se identificó que varios botiquines presentan insumos vencidos o en condiciones inadecuadas, lo cual representa un riesgo para la atención oportuna ante situaciones de emergencia médica.

En este contexto, y como parte del fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias, en el año 2024 se adquirieron, mediante el contrato MC-19 de 2024, cuatro (4) desfibriladores externos automáticos (DEA). Estos equipos son fundamentales para brindar atención inmediata en casos de paro cardiorrespiratorio. Sin embargo, debido a que los parches adulto-pediátricos que utilizan son de un solo uso, es indispensable contar con repuestos disponibles en todo momento. Esto garantiza la operatividad continua de los desfibriladores, incluso después de haber sido utilizados en una emergencia, asegurando así la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad que pueda presentarse.

1. Contexto y Justificación

- **Resolución 0312 de 2019** – Establece que el empleador debe garantizar la disponibilidad y adecuada dotación de botiquines, como parte de los estándares mínimos del SG-SST.
- **Decreto 1072 de 2015**, Artículo 11 – Obliga al empleador a implementar medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- **Resolución 7055 de 2011** – Regula el contenido mínimo de los botiquines de primeros auxilios y establece que los insumos deben mantenerse en óptimas condiciones, debiendo reemplazarse aquellos vencidos o deteriorados de forma inmediata.

La actualización y reposición de estos insumos médicos permitirá:

- Garantizar la atención inicial eficaz ante emergencias médicas menores o mientras se activa el servicio externo de atención prehospitalaria.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Proteger la salud y el bienestar de servidores judiciales, contratistas, visitantes y demás personas presentes en las sedes.
- Prevenir sanciones por parte de los entes de control frente al incumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.

2. Necesidad de Contratación

2.1. Botiquín: La dotación básica de cada botiquín deberá ajustarse a las necesidades reales de cada sede, con base en los análisis de riesgo efectuados. Entre los elementos requeridos se encuentran:

1	GASA LIMPIA PAQ X 100 UND	49
2	GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UND	490
3	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120ML	49
4	SOLUCIÓN SALINA 250ML	245
5	GUANTE LATEX POR CAJA DE 100 O DE VINILO SEGÚN DISPONIBILIDAD.	49
6	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 300ML	49
7	HIDROXIDO DE ALUMINIO FRASCO	49

2.2. Electrodo (Parche):

Comedidamente me permito solicitar, se realice las gestiones pertinentes para la adquisición de parches adulto – pediátricos certificados, para el palacio de justicia Seccional Sincelejo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANTIDAD
1	características de los parches: Electrodo (Parche) Mindray Adulto/Pediátrico MR62	MR62	4

3. Conclusión

Por lo anterior, se solicita formalmente adelantar el proceso de adquisición y reposición de insumos médicos para la dotación de los 49 botiquines distribuidos en las diferentes sedes judiciales adscritas a esta Dirección Seccional, garantizando su disponibilidad, mantenimiento y funcionamiento permanente como parte esencial del sistema de respuesta ante emergencias. A su vez, la obtención de los parches adultos- pediátricos anteriormente mencionados.

Francisco Javier Macea Diaz
Profesional de apoyo SST